

ANUNCIO

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORREDOR PEATONAL DE CANTORIA. FASE 1.

AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la Formalización del Contrato de Obras denominado "Corredor Peatonal de Cantoria. Fase 1", entre el Excmo. Ayuntamiento de Cantoria y el Adjudicatario del Contrato.

"CONTRATO DE OBRAS CORREDOR PEATONAL DE CANTORIA.

FASE 1.

AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, el día 30 de abril de 2.024.

REUNIDOS

De una parte, **DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA (ALMERÍA)**, autorizada para la firma del presente Contrato, con N.I.F. núm. ***2404**, asistida del Secretario del Ayuntamiento, Pedro Rumí Palmero, con N.I.F. núm. ***5734**, que da fe del acto.

De otra parte, **DON ANTONIO LARIO GARCÍA DE ALCARAZ**, con N.I.F. núm. ***1060**, en representación de la Mercantil PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L., con C.I.F. núm. B30115372, con domicilio a efectos

Código Seguro De Verificación	+GKf6Qr4vytp1RDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/05/2024 08:20:20
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BGKf6Qr4vytp1RDBMLY6bQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de notificaciones en Ctra. de Caravaca, Km. 25, C.P. 30800, de la localidad de Lorca, Provincia de Murcia, correo electrónico: *****

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: El objeto del presente contrato consiste en la ejecución de las obras recogidas en el proyecto singular "CORREDOR PEATONAL DE CANTORIA. FASE 1". El proyecto consiste en la promoción de la movilidad sostenible mediante la reordenación del espacio viario, mejora de la accesibilidad, mejora de la seguridad vial, espacios de aparcamientos disuasorios, peatonalizaciones, reducción de la velocidad, así como restricciones de tráfico en el núcleo urbano del municipio de Cantoria en la provincia de Almería. Las características técnicas completas y detalladas de las actuaciones vienen recogidas en el proyecto de obra denominado "Proyecto de Corredor Peatonal en Cantoria. Fase 1", que forma parte de la presente licitación.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45211360 - 0 trabajos de construcción de desarrollo urbano	
Valor estimado del contrato: 2.120.967,96 €	
IVA%: 445.403,27 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.566.371,23 €	
Duración de la ejecución: 9 meses	

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2.024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

- Informe Supervisión del Proyecto.
- Informe de Compatibilidad Urbanística.
- Certificado disponibilidad terrenos.

Código Seguro De Verificación	+GKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/05/2024 08:20:20
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BGKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Acuerdo Junta de Gobierno de aprobación el Proyecto de Obras y concesión de Licencia.
- Informe sobre no división en lotes el objeto del contrato.
- Informe sobre no utilización de medios electrónicos.
- Informe adecuación criterios DNSH.
- Informe cumplimiento objetivos medioambientales.
- Declaración responsable de ausencia de doble financiación.
- Memoria Justificativa.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Acuerdo de Pleno de inicio del Expediente de Contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (Proyecto).
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Certificado de Secretaría de existencia de crédito.
- Informe de Fiscalización.
- Certificado Acuerdo de Pleno de aprobación del Expediente de Contratación.
- Certificado de Ofertas presentadas.
- Actas apertura Sobres "A", "B" y "C".
- Informe Técnico valoración criterios dependientes de juicio de valor.
- Requerimiento documentación al licitador con baja anormal.
- Informe Técnico relativo a ofertas en presunción de anormalidad.
- Acta sobre ofertas anormales y clasificación de proposiciones.
- Certificado Acuerdo de Pleno de requerimiento de documentación al licitador con mejor oferta.
- Requerimiento al licitador.
- Aportación de documentación tras el requerimiento.
- Acta Mesa de Contratación para la calificación de la documentación aportada y elevación al Órgano de Contratación de la Propuesta de Adjudicación.
- Informe de Fiscalización.

Código Seguro De Verificación	+GKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/05/2024 08:20:20
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BGKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Acuerdo de Pleno de adjudicación definitiva.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DON ANTONIO LARIO GARCÍA DE ALCARAZ, en representación de la Mercantil PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L., se compromete a la realización de las prestaciones objeto del Contrato denominado "CORREDOR PEATONAL DE CANTORIA. FASE 1", con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que figuran en el Expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna. Asimismo, las obras se ajustarán a las especificaciones técnicas y demás documentación aportada por el interesado en la licitación del expediente.

SEGUNDA.- El precio del contrato, IVA INCLUIDO, es el de 2.213.080,31 euros (IVA INCLUIDO).

TERCERA.- El plazo de ejecución del contrato es de 9 MESES, contados desde el acta de comprobación del replanteo.

CUARTA.- DON ANTONIO LARIO GARCÍA DE ALCARAZ, en representación de la Mercantil PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L., presta su conformidad a los Pliegos y se somete, para cuando no se encuentre en ellos establecidos a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos

Código Seguro De Verificación	+GKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/05/2024 08:20:20
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BGKf6Qr4vytPlRDBMLY6bQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato, que consta de cinco folios a una sola cara, se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha ut supra.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Adjudicatario,

Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

Fdo. D^a Purificación Sánchez Aránega Fdo. D. Antonio Lario García

de Alcaraz

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Lo que se hace público para conocimiento general, dando cumplimiento a la normativa de aplicación

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	+GKf6Qr4vytp1RDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/05/2024 08:20:20
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BGKf6Qr4vytp1RDBMLY6bQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

